

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

PROGRAMA Institucional del INCA Rural 2014-2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C.

Índice

I. MARCO NORMATIVO DEL INCA RURAL, A.C.

II. DIAGNÓSTICO.

- a. El sector agroalimentario.
- b. Producción agroalimentaria.
- c. La ciencia y tecnología en el desarrollo rural.
- d. Dimensión de lo rural y sus niveles de escolaridad.
- e. Los servicios de extensionismo en el sector rural
- f. Planeación estratégica (análisis de involucrados y árbol de problemas)
- g. Orientaciones en el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Extensión Rural
- h. Principios metodológicos del INCA Rural para el desarrollo de capacidades y extensión rural.

III. PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INCA RURAL, A.C. 2014-2018.

- a. Misión.
- b. Visión.
- c. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- a. Objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas a las Metas Nacionales del PND y Programa Sectorial
- b. Estrategias Transversales.

V. METAS E INDICADORES.

I. MARCO NORMATIVO DEL INCA RURAL

El INCA Rural, A.C. es una entidad paraestatal, constituida como empresa de participación estatal mayoritaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de conformidad con los artículos 3o. y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; capítulo III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y a su Reglamento; particularmente se encuentra sujeto a lo establecido en los acuerdos de sus dos Órganos de Gobierno y a sus Estatutos Sociales.

El INCA Rural fue constituido el 5 de noviembre de 1973, como "Centro Nacional de Capacitación para Empleados de la Banca Oficial Agropecuaria, A.C.", en abril de 1979 modifica su denominación por la de "Centro Nacional de Capacitación del Sistema de Crédito Rural, A.C.", en diciembre del mismo año 1979 por la de "Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C." y finalmente en junio de 2002 por su actual denominación como Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, Asociación Civil "INCA Rural" A.C.

La constitución, organización y funcionamiento del Instituto se norma por sus Estatutos Sociales; que le atribuyen el Objeto Social:

- a) Impulsar, coordinar y potencializar las capacidades existentes en las instituciones públicas, privadas y sociales para prestar servicios de formación, capacitación, evaluación y certificación a la población rural y el mercado laboral rural, optimizando los recursos y generando una mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de este servicio para el desarrollo rural sustentable;
- b) Diseñar, desarrollar, promover e impartir programas de formación y capacitación, presenciales y a distancia, que contribuyan al desarrollo rural sustentable y coordinarse con las demás entidades del sector rural que se relacionen con el objeto de la Asociación Civil;

- c) Elaborar, prestar, difundir y enajenar toda clase de material didáctico y promover servicios en relación con las materias a que se refiere el inciso anterior, a personas nacionales o extranjeras;
- d) Identificar, integrar y mantener actualizadas las redes públicas o privadas de profesionales rurales institutos y centros de aprendizaje;
- e) Contratar servicios de capacitación especializada para el desarrollo de programas de formación y capacitación que contribuyan al desarrollo rural sustentable;
- f) Realizar procesos de investigación y sistematización permanentes que permitan la actualización y mejora continua de la Asociación;
- g) Coadyuvar con las Asociadas en el desarrollo de sus programas que no contravengan con el objeto de la asociación.
- h) Establecer y apoyar en su caso, centros regionales de capacitación y centros de información especializados en desarrollo rural sustentable;
- i) Instalar, cuando así se requiera, los laboratorios, equipos y enseres necesarios para el desarrollo de las funciones que se deriven del objeto de la Asociación;
- j) Diseñar y desarrollar las normas y métodos de evaluación para acreditación y certificación de competencias laborales;
- k) Otorgar reconocimiento a quienes hayan recibido capacitación cumpliendo con los demás requisitos que para tal efecto se establezcan, por parte de la Junta Directiva;
- l) Instituir becas para cursos presenciales o a distancia, a nivel nacional y/o internacional, y
- m) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, que sean acordes con la legislación aplicable a la materia.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su Capítulo II, establece la creación del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) como el mecanismo para desarrollar la política que en materia de capacitación impulsará el Gobierno Federal, para lo que establece sus propósitos en el artículo 42, mientras que en el artículo 22 señala lo referente al Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI), como la instancia de dirección, programación y ejecución de las actividades de capacitación y asistencia técnica, en este marco la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2011, celebrada el 23 de noviembre de ese año, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIDRS 06-23/11/2011.- La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a los Lineamientos Generales de Operación del SINACATRI, está de acuerdo en ratificar al INCA Rural como institución pública responsable del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI).

En síntesis la Ley de Desarrollo Rural Sustentable mandata el establecimiento de una política en materia de capacitación del Gobierno Federal, que define a la instancia responsable de la dirección, programación y ejecución de las actividades de esta política, mientras que la Comisión Intersecretarial designa al INCA Rural como SENACATRI.

Para lo cual se prioriza promover una relación directa entre profesionales y productores, incorporando la innovación y la generación de la investigación. Esto es la articulación de todos aquellos que contribuyan al desarrollo de la población rural.

Además de la normatividad señalada en párrafos anteriores, el Programa Institucional se emite en el marco legal que de manera enunciativa se menciona a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 26).
- Ley de Planeación (artículo 3).
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (artículo 59, fracción II).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (artículos 22, 47, 48, 50).
- IV. Meta Nacional México Próspero (Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país).

- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
- Programa Especial para Democratizar la Productividad 2013-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

II. DIAGNÓSTICO

a) El Sector Agroalimentario

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, identifica, en su diagnóstico, cuatro elementos que caracterizan al sector agroalimentario, de lo que se destaca, que:

1. Falta inversión en equipamiento e infraestructura lo que limita la incorporación de nuevas tecnologías y frena la productividad. Sumado a que cerca del 80% de los productores agrícolas poseen predios menores a 5 hectáreas.
2. Sólo el 6% de las unidades de producción agropecuaria tiene acceso al crédito institucional y existen fuertes disparidades en la productividad de las unidades de producción. El segmento comercial es altamente competitivo, mientras que más del 70% de las unidades económicas rurales es de subsistencia o autoconsumo.
3. Uno de cada tres participantes de la Consulta Ciudadana consideró que lo que más se necesita para reactivar el campo mexicano es impulsar la adopción de tecnologías modernas para elevar la productividad. El campo mexicano tiene una alta vulnerabilidad a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, y una elevada dependencia externa de insumos estratégicos como los fertilizantes.
4. Existe un desarrollo desigual entre las entidades federativas del norte y del centro del país respecto a las del sur-sureste, que se refleja en diferencias importantes en el nivel de productividad de los cultivos.

Mientras que el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, caracteriza al sector rural a partir de definir su dimensión señalando que:

- Existen aproximadamente 4 millones de unidades económicas rurales (UER).
- La población ocupada asciende a 6.7 millones de personas.
- 188,596 localidades rurales, donde habitan poco más de 26 millones de personas.
- El 74% de la superficie agrícola se cultiva en temporal.

En cuanto a las condiciones de desarrollo que presenta el sector se identifica que el 72.6 % de las unidades económicas rurales son de subsistencia, conforme a la siguiente tabla de estratos:

Estrato Unidades económicas rurales (Programa Sectorial)	%
Subsistencia	72.6
Transición	8.3
Empresarial con rentabilidad frágil	9.9
Empresarial pujante	8.4
Empresarial dinámico.	0.3

Confirma lo expresado en el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto al acceso al crédito, a los desequilibrios regionales y señala que el sector en el periodo comprendido del 2004 al 2010 ha presentado un crecimiento diferenciado por región, así en el norte un 2.5%, 1.3% en el centro y 0.1% en el sur. **(Programa Sectorial)**

En cuanto a los niveles de pobreza en el sector rural señala que, 16.7 millones de personas se encuentran en situación de pobreza y que de ella el 40.1% se encuentra en situación de pobreza moderada y 21.5% en pobreza extrema. **(Programa Sectorial)**

Finalmente destaca que México es el octavo productor mundial de agroalimentos, a pesar de las cifras de diagnóstico presentadas y por ello plantea dos grandes retos:

- Elevar la productividad, con modelos de asociatividad (clúster) que le den escala productiva al minifundio y permitan integrarlos a la cadena productiva.
- Impulsar el desarrollo de programas y proyectos viables con alto impacto social. **(Programa Sectorial)**

b) Producción agroalimentaria

En el país existen 26 millones de hectáreas para sembrar, en las que se producen 800 productos agropecuarios y agroindustriales, de ellos México destaca en 58.

En cuanto a la población, encontramos que de los 117 millones de habitantes, uno de cada veinte se dedica a producir alimentos, fibras y productos generadores de energía.

Los productos agroindustriales del campo y del mar se exportan a 140 países, lo cual ubica a México entre las 10 potencias mundiales productoras de alimentos.

En el plano de la producción mundial de alimentos la FAO señala que desde 1960 la producción agrícola se ha triplicado, mientras que la población mundial se ha expandido 126%. Como resultado, la producción agrícola per cápita aumentó 48%.

Destaca que la producción mundial de cereales se triplicó en el mismo periodo mientras que la tierra cosechada aumentó sólo el 8% y señala que detrás de este crecimiento está la fuerte inversión realizada en investigación agrícola y en su difusión y adopción mundial.

c) La Ciencia y Tecnología en el Desarrollo Rural

El progreso de un país está ligado a la importancia que se le da a la ciencia y tecnología para potenciar la creación de riqueza, crecimiento y calidad de vida, su influencia depende de la inversión en investigación y desarrollo, la educación y formación, así como su aceptación pública.

Las actividades económicas en el sector rural son influenciadas por factores como el comportamiento variable de los precios de mercado, la competitividad internacional, la presencia de enfermedades y plagas, y la preocupación de los consumidores sobre la inocuidad de los alimentos, entre otros.

Una forma de enfrentar y superar estos factores y elevar la productividad en el sector es el contar con información que permita la toma de decisiones más acertada. Pero esa información para que sea útil deberá ser confiable, oportuna, suficiente y accesible.

Para ello es necesario establecer principios objetivos, con criterios científicos sobre los métodos y herramientas prácticas para la generación de esa información y su difusión apoyada en sistemas modernos pero amigables a todos los usuarios.

El progreso tecnológico supone un reto considerable tanto para la agricultura como para la ganadería y la silvicultura, al ser una de las principales causas del cambio estructural del sector que afecta la intensificación y reorganización de las ventajas competitivas entre distintos países.

Para afrontar este reto, el sector primario demanda políticas que se ajusten a ese cambio tecnológico y que incentiven a los productores a adoptar tecnologías nuevas y benignas con el medio ambiente. Las dificultades climáticas han propiciado otra presión hacia los productores y los países productores de alimentos, ya que sólo están logrando el éxito aquellos que están haciendo las cosas diferentes a los demás.

El nuevo entorno global demanda incrementar el acceso de los productores a los avances y cambios tecnológicos, a la difusión de la innovación, a las nuevas políticas agroalimentarias de inversión en el sector, pero sobre todo y como principio básico al desarrollo de capacidades de la población rural.

En este sentido la FAO señala que es necesario impulsar una investigación participativa la que es más productiva y sus resultados "se utilizan", sin embargo para ello hace falta crear incentivos: compensaciones a los investigadores por rangos de adopción de sus tecnologías o mejoras productivas; vinculación de fondos de investigación a la participación de los productores en el proyecto; y que los productores participen en los procesos de investigación relevantes para ellos, vinculándose y atendiendo a los investigadores (se tienen resultados probados de la pertinencia del modelo en proyectos de mejora vegetal participativa).

Resultado de su análisis concluye que la inversión en investigación y extensión es una de las estrategias más efectivas de apoyo a la innovación para mejorar el crecimiento sostenible de la productividad agrícola.

Identifica que el reto clave no es la creación de nuevas ideas sino la adaptación y el uso de las que ya existen. Sin embargo señala que cuando los productores están organizados y tienen acceso al mercado, son grandes iniciadores y receptores de innovaciones a lo largo de la cadena de valor.

Los productores necesitan ocupar un papel central en cualquier estrategia de promoción de la innovación pero no podrán contribuir efectivamente a menos que sean apoyados por las políticas públicas.

d) Dimensión de lo rural y sus niveles de escolaridad

Entender la dimensión de la tarea que implica llevar a cabo la capacitación, la asistencia técnica, la innovación y la investigación en el sector rural, demanda en primer lugar determinar con claridad el perfil de todo lo que lo conforma, así como de la población involucrada en el desarrollo rural, en este sentido el Instituto realizó un análisis de la información que arrojó el “Censo de Población y Vivienda 2010.” Del que se deriva el “Censo Índices de Marginación 2010”, que a su vez se divide en anexos de los que se analizaron el de “Índice de Marginación por entidad Federativa y Municipio y el “Índice de Marginación por Localidad”.

De ello se desprende que el país lo conforman 2,456 municipios, con 192,245 localidades en los que habitan 112'336,538 personas que conformaban la población total del país en el año 2010.

Para medir la marginación el INEGI determinó 8 indicadores socioeconómicos y 5 grados de marginación: Muy Bajo; Bajo; Medio; Alto; Muy Alto.

Bajo estas condiciones obtuvo información completa del total de municipios, sin embargo sólo de 107,429, en 28 faltó información de un indicador y en una faltó información de dos indicadores, con estas cifras se lograron determinar los índices de marginación en 107,258 localidades, en las que habita el 99.6% del total de la población del país.

84,463 localidades son consideradas como confidenciales, categoría que se da a las localidades conformadas por una o dos viviendas, por ello no fue posible obtener el total de indicadores y por tanto no se incluyen en el análisis, es de señalar que en estas localidades habita el .4% de la población total del país.

Con estas consideraciones el análisis del Instituto se centró en la totalidad de los municipios del país 2,456, en 107,458 localidades, con una población de 111'855,519 habitantes, para ello y como resultado de una criterio definido en acuerdo con la OCDE, al realizar el estudio “Revisión de Políticas Rurales en México”, se determinó clasificar la ruralidad de los municipios a partir de:

Tipo de Municipio	Características
Rural Disperso	Al menos el 80% de su población vive en localidades igual o menores a 2,500 habitantes
Rural Semiurbano	Al menos el 80% de su población vive en localidades igual o menores a 15,000 habitantes
Urbano Intermedio	Al menos el 80% de su población vive en localidades igual o menores a 100,000 habitantes
Urbano Metropolitano	Al menos el 80% de su población vive en localidades igual o mayores a 100,000 habitantes

La primera conclusión es que en México de las 107,458 localidades rurales y urbanas, 84,769 son de alta y muy alta marginación, lo cual representa el 78.88% del total de las mismas, esto es en lo rural se centran los mayores índices de marginación.

El resultado de la clasificación hecha para identificar lo rural es la siguiente:

Tipo de municipio	No. de municipios	Población total	% sobre población total
Rural Disperso	941	25,597,954	22.88
Rural Semiurbano	1002	16,077,788	14.37
Urbano Intermedio	383	16,481,405	14.73
Urbano Metropolitano	130	53,698,372	48.01
Total	2456	111,855,519	

Las primeras conclusiones de esta información son:

- Los municipios rurales dispersos forman un total de 941 los cuales tienen una población de 25'589,954, que representa el 22.88% sobre el total de la población nacional.
- Mientras que los municipios rurales semiurbanos representan el 40.79% de los municipios del país y habitan en ellos más de 16 millones de personas.
- Hay 1,943 municipios rurales dispersos y semiurbanos, lo que representa que el 79% de los municipios son rurales.
- En ellos habitan 41'675,742, que representa el 37.25% de la población del país.

En cuanto a los niveles de marginación, en los municipios rurales dispersos existen 61,065 localidades con alta marginación y 22,409 localidades con muy alta marginación.

Por lo que se identifica que 84,722 localidades rurales y rurales semiurbanas se clasifican como de alta y muy alta marginación, lo que representa el 78.84% de las localidades consideradas en el estudio.

Tipo de Municipio	No. de localidades de alta marginación	No. de localidades de muy alta marginación
Rural Disperso	61,065	22,409
Rural Semiurbano	1,214	34
Urbano Intermedio	47	0
Urbano Metropolitano	0	0
Total	62,326	22,443

Total localidades de alta y muy alta marginación	84,769
Total de localidades	107,458
% localidades marginales sobre total	78.84

Por otro lado en cuanto al rezago educativo y analfabetismo encontramos que el 6.93% de la población total del país mayor a 15 años es analfabeta, sin embargo en los municipios rural disperso y rural semiurbano porcentaje promedio de analfabetismo es del 18.07%, esto es casi el triple de la media nacional.

En tanto la población mayor de 15 años que no concluyó su educación primaria es a nivel nacional el 19.93%, en tanto en los municipios rural disperso y rural semiurbano encontramos, en promedio, lo que significa que casi la mitad de la población en estos municipios, 40.59%, no han concluido su educación primaria.

Tipo de Municipio	% de analfabetismo	% mayores de 15 años sin primaria
Rural Disperso	19.96	44.09
Rural Semiurbano	16.19	37.09
Urbano Intermedio	12.70	30.85
Urbano Metropolitano	0.00	0.00
	18.77	41.89

% analfabetismo en municipios rurales
19.04
% mayores de 15 años sin primaria en municipios rurales
42.39

Los datos antes descritos nos llevan a las siguientes conclusiones:

- El 79% de los municipios del país son rurales.
- La población rural suma el 37.25% del total del país.
- Las localidades rurales y rurales semiurbanas del país representan el 78.84%.
- Los municipios clasificados como rural disperso y rural semiurbano tienen un porcentaje promedio de analfabetismo de 18.07%.
- En estos mismos municipios el 40.59% de su población no ha concluido la educación primaria.
- El 78.8% de los municipios rurales están clasificados como de alta y muy alta marginación.

Bajo estas condiciones es obligado reconocer la importancia que tiene lo rural en la implementación de políticas públicas para el desarrollo del sector: por su dimensión territorial al representar casi el 80 por ciento del país; porque en él habita un tercio de la población total del país; el analfabetismo es cerca del triple de la media nacional; y sin terminar la primaria cerca de la mitad de su población, y; finalmente por el alto nivel de marginación.

e) Los servicios de Extensionismo en el sector rural

Al hablar de Investigación e Innovación Científica y Tecnológica es necesario reconocer la existencia tanto de tecnologías duras –los insumos y artefactos- como de tecnologías blandas -la información y el conocimiento- pero también del cambio en sus orientaciones, al pasar de procesos verticales a procesos horizontales, cambios que están ligados a nuevas formas de generación y transferencia, por lo que deben partir de reconocer los saberes tradicionales con las aportaciones científicas y por tanto la importancia de la participación activa de los usuarios de las tecnologías en estos procesos.

De ser así es posible suponer que la innovación sea resultado del intercambio de saberes entre los propios campesinos, de éstos con los profesionales responsables de facilitarles el acceso a las innovaciones y con los propios generadores de las tecnologías y de la necesaria relación entre todos ellos, concebida como un proceso, lo que implica desarrollar las capacidades necesarias para propiciar esta articulación de actores.

En este sentido el extensionismo ha sido considerado desde sus orígenes como el mecanismo necesario para incorporar innovaciones. El extensionismo en el mundo se remonta al siglo XVI, sin embargo es en el siglo XIX en el que se documenta, en particular en Cuba donde se desarrollan procesos de enseñanza por parte de los “maestros” dirigido a los productores, para colocarlos muy cerca de los adelantos de la ciencia y la técnica, en Europa y Estados Unidos se promueven conferencias con contenidos científicos dirigidos a productores.

En cualquier caso se buscaba implementar programas en los que se exhortaba a los agricultores a adoptar nuevas y mejores formas de hacer en sus cultivos y ganados. Sin embargo un punto clave y crucial es cómo construir las capacidades necesarias en los servicios de asesoría, dado que falta precisar el papel de los profesionales responsables de ello.

En México los servicios públicos de extensión tradicional se establecieron y fortalecieron para difundir hacia los productores las nuevas tecnologías generadas por la investigación agrícola y se orientaron a las prioridades establecidas por el gobierno federal con predominio en los cultivos básicos. Hay que considerar que este modelo fue instrumentado en el contexto de una economía cerrada, donde el estado mexicano fungía como rector del desarrollo económico y que contaba con instrumentos de política como:

- Semillas, vía PRONASE
- Fertilizantes, a través de Fertimex
- Agua mediante los Distritos de Riego, SARH
- Crédito con BANRURAL, FIRA, FIRCO, FICART
- Seguro vía ANAGSA
- Precios de Garantía-Comercialización con la participación de CONASUPO
- Investigación-Paquetes Tecnológicos del INIFAP
- Asistencia Técnica por la SARH

No obstante lo anterior, también durante este proceso fueron emergiendo una serie de factores que a la larga jugaron un papel negativo en la competitividad del campo mexicano:

- Los técnicos no se desarrollaron como profesionales sino como operarios de los instrumentos de política, respondiendo a las necesidades de sus instituciones y no a las del productor.
- Las acciones de extensionismo perdieron de vista un método de trabajo con el productor a cambio de priorizar la "asistencia técnica al cultivo y al ganado", sin considerar la iniciativa, creatividad o intereses de los productores.
- La acción del extensionismo privilegió la atención a la unidad productiva agrícola, por tanto a la producción primaria y fomentó el trabajo individual de los productores;
- Este modelo enfatizó el papel paternalista del Estado y derivó en un sistema pernicioso que limitó el esfuerzo, la iniciativa, la empresariedad, la cooperación, la productividad y sobre todo la competitividad de los productores rurales.

A principios de la década de 1990, ante los procesos de la apertura comercial el gobierno mexicano impulsó una economía de libre mercado, lo que trajo diversos cambios estructurales en el sector rural, entre ellos el desmantelamiento del extensionismo institucional.

En 1995 se instauró el Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural Integral (SINDER), bajo un esquema basado en la incorporación de técnicos pagados a través de subsidios a los productores y orientados a la atención de los sistemas producto de prioridad nacional.

En este marco, se establecieron dos programas que operaron hasta el año 2000:

- Programa Especial de Capacitación y Extensionismo (PECE)
- Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT)

En 2001, desaparece el SINDER y se realiza un ajuste al modelo que en buena medida fue conocido primeramente como Programa Especial de Servicios Profesionales (PESPRO) y posteriormente como Programa de Desarrollo de Capacidades (PRODESCA).

La instrumentación del PRODESCA generó una importante experiencia en el desarrollo de modelos metodológicos para la prestación de una diversidad de servicios profesionales.

Con estos antecedentes hoy se busca impulsar un Nuevo Extensionismo Agrícola, el cual debe partir de la toma de conciencia de que los actuales servicios de asesoría necesitan nuevas capacidades para responder con eficacia a nuevos desafíos, tales como la disminución en la disponibilidad de agua, el aumento en la degradación de los suelos y la incertidumbre tanto del cambio climático como de los mercados.

El objetivo principal entonces es contribuir acerca del papel de los asesores técnicos en los procesos de innovación, a fin de discutir posibles formas de desarrollo de las capacidades para servir mejor a los productores rurales, en especial al gran número de pequeños productores y empresarios.

En este contexto fue que el estudio de la OCDE sobre el sistema de extensión en México, realizado en 2011, entre otras conclusiones destacó:

- Si bien México tiene muchos o todos los componentes (PSP, centros de investigación, universidades, etc.) de un sistema de innovación adolece de interacción institucional, colaboración y canales de retroalimentación que son características de los sistemas de innovación efectivos.
- Dado que los actores están en su lugar es necesaria una estrategia institucional para que los vínculos se establezcan y se mantengan. El desarrollo y fortalecimiento de estos vínculos que inserten desde las instituciones de investigación y firmas del sector privado a los agricultores, incrementará el impacto y la eficiencia del conjunto del sistema de innovación en relación con los objetivos sectoriales.

f) Planeación Estratégica Institucional

- **Análisis de involucrados**

Como parte del ejercicio de Planeación y con el fin de orientar la operación del Instituto a los requerimientos de los actores sociales e institucionales se hizo el análisis de sus intereses, problemas y demandas, de lo que se concluye que:

- Es importante impulsar un nuevo Extensionismo, que se oriente a promover el desarrollo de la población rural y que se articule con la investigación.

- Articular las inversiones productivas del estado con las acciones orientadas al desarrollo de capacidades.
- Se deben focalizar los esfuerzos institucionales hacia la atención de los territorios y los productores de la alta y muy alta marginación, con prioridad a los municipios de la CNCH.
- Desarrollar en la población de la CNCH capacidades para la mejora alimentaria, vía la mejora del abasto rural.
- En la implementación de las acciones gubernamentales es necesario incorporar e interactuar con las organizaciones campesinas y organismos de la sociedad civil (OSC), apoyando la operación de sus iniciativas.
- En la definición de prioridades se deben considerar: el impulsar la visión territorial; apoyar la integración de cadenas de valor; impulsar la transformación y la agregación de valor.
- Superar los rezagos y ampliar la cobertura de la intervención institucional demanda la coordinación y articulación de actores, tanto en el plano nacional como a nivel de cada territorio.
- Fortalecer cuadros institucionales para el desarrollo de capacidades.
- Mayor capacitación y actualización formativa a los profesionales que acompañan el proceso para un efectivo dominio de los Programas.
- Dar soporte metodológico a los servicios de extensión
 - **Árbol de problemas**

El problema central identificado son las limitadas capacidades en la población rural y en los prestadores de servicios profesionales para acrecentar la competitividad de los encadenamientos agroalimentarios territoriales.

Lo cual propicia los siguientes efectos:

- Falta de competitividad de las cadenas agroalimentarias territoriales
- Actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícolas de poca productividad e ingreso
- Desarticulación entre los actores públicos, sociales y privados en materia de extensión e innovación rural.
- Resultado a su vez de las siguientes causas:
 - Falta de experiencia en la funcionalidad de instancias de articulación
 - Deficiente planeación estratégica para la extensión e innovación
 - Intervención aislada de extensionistas y otros servicios del conocimiento
- Estrategias con falta de definición en su pertinencia, foco de atención y resultados de competitividad y cambio de prácticas, como causa de:
 - Falta de focalización en las acciones de capacitación, extensión e innovación
 - Profesionales con capacidades limitadas para atender la necesidades de la población rural
 - Estrategias inadecuadas a las necesidades de los territorios rurales
 - Limitado cambio en las prácticas tecnológicas u organizacionales

g) Orientaciones en el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Extensión Rural

Considerando el contexto en el que se enmarca el extensionismo en el sector rural, la FAO plantea algunas recomendaciones, entre ellas la necesidad de llevar a cabo un cambio de enfoque en el tipo de extensionismo que se necesita para desarrollar las capacidades de los productores y favorecer la innovación y señala que este enfoque debe considerar, entre otros elementos:

- Multidisciplinar, con transferencia de tecnologías de investigación, hacia acceso a mercados y cambio climático.
- El Sistema de investigación y extensionismo debe responder más a las necesidades y demandas de los productores para motivar la innovación.
- Las instituciones de educación deben implicarse en este proceso, con desarrollo de materiales de formación sobre gestión productiva, marketing, cooperativismo, etc.

Estos nuevos desafíos implican también que los servicios de asesoría agrícola necesitan abordar una diversidad de objetivos que incluyen la transferencia de nuevas tecnologías, la generación, adaptación y utilización de nuevos conocimientos, esto implica la interacción y el apoyo de una amplia gama de organismos del sistema de innovación agrícola.

Sin embargo, es importante observar que todos los proveedores de los Servicios de Asistencia Técnica no tienen que realizar todas las funciones. Las funciones que realmente desempeñarían cada quien, dependerá de las demandas de servicios por parte de los productores, del contexto local, del mandato de la organización, de la disponibilidad de recursos y capacidades que cada proveedor posee. También es importante que la coordinación asegure que los productores pequeños y pobres, mujeres y hombres desfavorecidos, sean bien atendidos.

La coordinación se ve facilitada cuando los socios potenciales comparten una visión común de sus problemas y oportunidades, para promover tecnologías apropiadas, aplicar enfoques participativos, ayudar a organizar a los productores, entender los mercados y cadenas de valor, frente a los procesos del cambio climático y la vulnerabilidad social y económica.

El extensionismo lo define la FAO como los sistemas orientados a facilitar a los productores, sus organizaciones y a otros actores del mercado, el acceso al conocimiento, la información y las tecnologías; facilitar su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y otras instituciones relevantes; y apoyarles a desarrollar sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales.

Es importante destacar que la interacción y la colaboración prosperan sólo si se basan en la confianza, lo que fomenta un mayor compromiso, a través del intercambio de conocimientos y mejorando la resolución de conflictos.

El marco de la FAO sobre el Desarrollo de Capacidades habla acerca de las capacidades funcionales y técnicas a través de tres niveles: los individuos, las organizaciones y el entorno político-institucional.

Algunas de las siguientes capacidades funcionales identificadas por la FAO son requeridas por los tres niveles:

- a. *Capacidades políticas y normativas:* Capacidades para formular e implementar políticas y dirigir las reformas.
- b. *Capacidades de conocimiento:* Capacidades para acceder, generar, manejar e intercambiar información y conocimiento.
- c. *Capacidades de colaboración:* Capacidades para participar en redes, alianzas y asociaciones
- d. *Capacidades de implementación:* Capacidades de gestión para implementar y ejecutar programas y proyectos, desde la planeación hasta el seguimiento y la evaluación.

Por ello los servicios de asistencia técnica deben contar con profesionales con un buen conocimiento de las opciones tecnológicas apropiadas, la forma de acceder y analizar los mercados y las normas y reglamentos. También son importantes los profesionales con capacidades de gestión para los procesos organizativos y sociales necesarios para facilitar la innovación.

En este sentido es necesario contar con un conjunto de habilidades:

- Saber administrar una organización.
- Saber analizar el entorno.
- Saber concebir un dispositivo. Entendido como herramientas o materiales.
- Saber construir la coparticipación.
- Saber construir un plan operativo, es decir, una profesión pedagógica.
- Saber implementar la formación, es decir, formar seriamente.
- Saber evaluar.
- Saber capitalizar, difundir, diseminar.

Con estas habilidades podrán cubrir nuevas funciones como son:

- Diagnosticar los roles y funciones en los procesos de innovación agrícola y sintetizar y compartir los estudios existentes.
- Realizar el análisis de los modelos productivos existentes, así como de los proveedores de los servicios de asistencia técnica para apoyar las reformas basadas en resultados.

- Impulsar el auto-diagnóstico de los servicios de asistencia técnica.
- Crear plataformas de innovación, realizar evaluaciones de necesidades, poner en marcha proyectos piloto para experimentar con nuevos enfoques y retomar el aprendizaje derivado de éstos.
- Establecer la colaboración y alianzas entre los diferentes actores de las cadenas de valor de productos básicos con la investigación-acción y el aprendizaje mediante la práctica.
- Apoyar el establecimiento de redes nacionales de proveedores de servicios de asistencia técnica en diferentes niveles y buscar sinergias entre las redes.
- Fortalecer el apoyo técnico por parte de los organismos involucrados en la investigación, mediante iniciativas conjuntas de investigación y extensión.
- Focalizarse en el desarrollo institucional de los productores, trabajando con sus organizaciones en los distintos niveles.
- Crear mecanismos de seguimiento periódico, de reflexión, aprendizaje y evaluación, revisión de sistemas y procesos, crear mecanismos para la coordinación y la colaboración entre los Servicios de Asistencia Agrícola y las innovaciones.

Estas capacidades técnicas y funcionales no se encuentran o desarrollan en una sola persona o una organización. Además, estas capacidades no son requeridas para todas las situaciones que pudieran presentarse. Por lo tanto, los agentes de extensión con diversos perfiles, equipos multidisciplinarios y la colaboración con otras organizaciones en el Sistema de Innovación Agrícola, son aspectos críticos.

Por ello, el INCA Rural en su carácter de Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, ha venido trabajando para instrumentar dos grandes transformaciones en los servicios profesionales:

- La primera de ellas, es pasar de la atención a unidades productivas rurales hacia la atención de encadenamientos productivos o clúster.
- La segunda gran transformación que estamos promoviendo, es pasar de una concepción de estrategia basada en la participación de técnicos extensionistas hacia la conformación de redes de gestión del conocimiento para la innovación y competitividad territorial.

Estas dos transformaciones, implican la construcción de un SINACATRI que se conciba como un bien público, totalmente orientado a la innovación y la competitividad, con el concurso fundamental de las organizaciones campesinas.

h) Principios Metodológicos del INCA Rural para el desarrollo de capacidades y extensión rural

Es importante destacar que actualmente en apoyo al desarrollo de capacidades, contamos con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que particularmente en su capítulo sobre Capacitación y Asistencia Técnica plantea una nueva perspectiva del territorio rural, con espacios inéditos de expresión para discutir, analizar y planear el desarrollo regional.

En este contexto, para el desarrollo de capacidades en los territorios rurales es de fundamental importancia tomar en cuenta los siguientes **procesos**:

- La concurrencia institucional que permita potenciar los apoyos destinados al desarrollo rural sustentable, a partir de una visión integral del territorio.
- Las decisiones tomadas por los involucrados, a través de una representación eficaz en las instancias creadas para ello.
- La definición de una perspectiva incluyente de los actores sociales.
- Proyectos destinados al adecuado y amplio aprovechamiento de los recursos naturales del territorio.

De este modo, la propuesta metodológica del INCA Rural retoma las características y circunstancias en que la población ha llevado a cabo sus procesos de vida y trabajo, así como la experiencia y aprendizajes adquiridos a lo largo de su vida, con la finalidad de aplicar los siguientes principios en el diseño e instrumentación de las acciones formativas:

1. Toda acción formativa debe articularse a los procesos de vida y trabajo de los formandos, de modo que se conviertan en una oportunidad de aprendizaje.
2. Los procesos de formación deben facilitar la generación de productos útiles, como pueden ser proyectos de inversión, planes de mejora, cambios tecnológicos o planes de desarrollo.

3. Los aprendizajes deben ser significativos, a partir de:
 - Satisfacer las necesidades de los formandos para el desarrollo o mejora de sus procesos de vida y trabajo.
 - Manejar enfoques y conceptos que estén cercanos a la experiencia y conocimientos previos de los formandos.
4. Las capacidades a desarrollar deberán tener valor de uso, en la medida que puedan ser aplicados de manera inmediata.
5. Los aprendizajes deben sustentarse en un enfoque de competencia laboral, derivado del análisis de las capacidades relacionadas a funciones productivas concretas.
6. Los procesos de formación deben incorporar a la población en la construcción, realización y control de los productos y aprendizajes a desarrollar.
7. La evaluación de las capacidades desarrolladas debe tener un carácter formativo, basados en criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje y el desempeño de los formandos.

Para el INCA Rural la estrategia de formación, desde un enfoque participativo, se sustenta sobre la base de que los diagnósticos que den pie a las acciones a desarrollar no pueden ser resultado de un agente externo, sino la construcción por parte de los propios actores, pues ellos son los que tienen que cambiar la percepción de su realidad, considerando tres procesos que interactúan entre sí:

1. La proyección y gestión de los procesos de formación deben derivarse de la construcción que hacen los propios actores involucrados, pues ello les permite la apropiación y compromiso en torno a la acción transformadora, estableciendo una visión común sobre la realidad deseada y las expectativas de mejora que se esperan.
2. Desarrollar nuevas capacidades a partir de una interacción diferente con sus procesos de vida y trabajo, para propiciar y facilitar procesos destinados al aprendizaje, reconociendo que éstos cobran sentido en la medida que son aplicadas por el individuo en relación con su familia, empresa, organización, comunidad, su territorio, etc.
3. En esta visión, los aprendizajes son concebidos desde un enfoque constructivista, en el que las personas en cooperación con el grupo y con el apoyo docente, construyen sus capacidades al participar colaborando, compartiendo, discutiendo, analizando, sintetizando o aplicando lo aprendido de manera concreta, sobre aspectos que le son útiles para su vida y trabajo, desde un proceso que se articula con el ejercicio grupal de diagnosis y proyección-gestión.

III. PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INCA RURAL, A.C. 2014-2018

La misión y visión del INCA Rural se encuentra implícita en sus Estatutos Sociales y corresponde a lo siguiente:

a) Misión del INCA Rural

Desarrollar capacidades de la población rural y de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de estrategias de educación no formal participativas e innovadoras, que contribuyan al fomento de desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que incida en la seguridad alimentaria del país y la calidad de vida de la población rural.

b) Visión del INCA Rural

El INCA Rural es líder en el desarrollo de capacidades de los actores sociales, económicos y públicos que participan en las zonas rurales y costeras. Es reconocido a nivel nacional e internacional por la calidad de sus estrategias y métodos de formación de adultos que implementa en el sector rural, a partir del análisis, la investigación y la evaluación con lo que contribuye al desarrollo rural sustentable y a la mejora en la calidad de vida de la población que atiende.

c) Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera llevar a nuestro país a su máximo potencial, concebido a partir de cinco Metas Nacionales y tres Programas Especiales Transversales, como se ilustra a continuación:



Figura 1. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En ese sentido el Programa Institucional del INCA Rural, A.C. 2014-2018, se enmarca en la Meta Nacional 4 “México Próspero”, en su objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país, particularmente a las estrategias 4.10.1 y 4.10.2 para dar cumplimiento a la visión estratégica del Programa: construir un nuevo rostro del campo sustentado en un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable y justo, que garantice la seguridad alimentaria del país.

Como dependencia sectorizada a la SAGARPA, el INCA Rural contribuye con dos objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018 referentes a “Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” y “Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario”.

En este sentido, el Programa de Trabajo del INCA Rural se guía por dos pilares de la SAGARPA: el pilar número 4 Impulsar la innovación, el desarrollo tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo y el pilar 6 Promover las producción de alimentos sanos e inocuos. A continuación se presenta la alineación de los objetivos del Programa Institucional del INCA Rural 2014-2018:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL INCA RURAL
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Programa Transversal para Democratizar la Productividad	Objetivo del Programa
IV. México Próspero	Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	Estrategia 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	Estrategia Transversal Democratizar la Productividad 1.3. Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural.	1. Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en la materia.
		Estrategia 4.10.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.	Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.	Línea de acción 1.3.2 Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala.	2. Desarrollar capacidades sociales, productivas y empresariales, promoviendo la integración de cadenas de valor que articulen territorialmente a los pequeños productores.

Figura 2. Alineación del Programa Institucional del INCA Rural 2014-2018 con el Programa Sectorial y el PND 2013-2018

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa Institucional prioriza la consolidación del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI) como mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que el Instituto brinde dirección, programación y ejecución de las actividades de capacitación y asistencia técnica, en el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI), así como las iniciativas de las organizaciones e instituciones que impulsen acciones orientadas al desarrollo de capacidades que contribuyan a la mejora competitiva de los territorios rurales y a la seguridad alimentaria de la población con los mayores índices de marginación.

Para ello, el Instituto impulsa un amplio esfuerzo de colaboración tanto en el plano sectorial como en el multisectorial, a efecto de instrumentar estrategias de desarrollo de capacidades vinculadas a las prioridades de las distintas contrapartes institucionales nacionales y locales;

a) **Objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas a las Metas Nacionales del PND y Programa Sectorial**

Objetivo 1. Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en la materia.

El PND 2013-18 establece como una de sus estrategias para construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria, el impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. En este marco, el presente objetivo se contribuirá a mejorar la pertinencia y complementariedad entre los distintos instrumentos de política pública, recursos y capacidades institucionales para fortalecer el capital humano, propiciando de manera específica la vinculación con el capital tecnológico, a fin de fomentar procesos de innovación para la mejora competitiva de los sistemas territoriales de producción de mayor prioridad, sea en el ámbito nacional, estatal o de los distritos de desarrollo rural, asegurando la calidad de los servicios sociales mediante mecanismos oficiales de certificación de competencias laborales.

Estrategia 1.1 Establecer instancias de articulación, aprovechamiento y vinculación con organismos gubernamentales y de la sociedad civil en materia extensión e innovación.

Línea de Acción 1.1.1. Establecer instancias de coordinación interinstitucional para la instrumentación de estrategias de desarrollo de capacidades en el sector rural.

Línea de Acción 1.1.2. Facilitar el desarrollo de redes de servicios de extensión e innovación con enfoque territorial, en aspectos técnicos, productivos y culturales.

Estrategia 1.2 Desarrollar modelos metodológicos, de extensión o innovación en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras u organismos de la sociedad civil.

Línea de Acción 1.2.1. Generar modelos de extensión e innovación para la mejora competitiva de territorios y sistemas producto prioritarios para el desarrollo del campo.

Línea de Acción 1.2.2. Apoyar la capacitación, acreditación y certificación de prestadores de servicios profesionales, conforme a modelos metodológicos, de extensión o innovación.

Objetivo 2 Desarrollar capacidades sociales, productivas y empresariales, promoviendo la integración de cadenas de valor que articulen territorialmente a los pequeños productores.

Conforme lo describe el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, alrededor del 80% de las unidades productivas rurales son minifundista, mismas que en su gran mayoría desempeñan una actividad económica de subsistencia por lo que enfrentan una significativa debilidad frente a su articulación con el mercado de insumos y servicios para la producción, así como en la venta de sus productos.

En este sentido, el PND 2013-2018 tiene como una de sus estrategias el impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario, por lo que este objetivo se orienta al desarrollo de capacidades que faciliten a los pequeños productores establecer modelos de asociatividad para incrementar sus indicadores de competitividad, así como innovar en sus prácticas sociales, productivas y empresariales, que les permitan desarrollar y certificar sus competencias laborales y mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

Estrategia 2.1 Apoyar la instrumentación de estrategias para el desarrollo de capacidades sociales y productivas.

Línea de Acción 2.1.1. Instrumentar estrategias orientadas a los procesos de planeación, organización o el desarrollo social.

Línea de Acción 2.1.2. Instrumentar estrategias para el desarrollo productivo o empresarial en la población rural.

Línea de Acción 2.1.3. Apoyar la certificación de competencias laborales de los trabajadores del sector agroalimentario.

Estrategia 2.2 Apoyar la instrumentación de estrategias para el desarrollo de capacidades para la gestión territorial o de cadenas de valor.

Línea de Acción 2.2.1. Apoyar servicios integrales de innovación y extensión rural para incrementar la productividad en las cadenas de valor agroalimentarias.

Línea de Acción 2.2.2. Consolidar Comités Sistema Producto agroalimentarios para incrementar su productividad y competitividad.

b) Estrategias transversales

El Programa Institucional del INCA Rural está enmarcado adicionalmente a las estrategias transversales: "Democratizar la Productividad", "Gobierno Cercano y Moderno" y "Perspectiva de Género".

Particularmente con respecto a Democratizar la Productividad el Instituto se enmarca en la Estrategia 1.3. "Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural", en la línea de acción 1.3.2 "Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala".

En cuanto al "Programa para Un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018" (PGCM) se contempla la atención de los objetivos del programa a fin de contribuir a contar con una administración pública orientada a resultados, en la optimización del uso de los recursos públicos, en la utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación y en el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas; en ese sentido se da atención a los 12 temas y particularmente a la estrategia 1.3.2 "Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala".

Finalmente en cuanto al "Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014–2018" el Instituto atiende 5 objetivos de los 6 que conforman el Programa, con 8 estrategias y 14 líneas de acción, conforme a lo siguiente:

- 1) Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público mediante dos estrategias y seis líneas de acción;
- 2) Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios, en dos estrategias y cuatro líneas de acción;
- 3) Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos con una estrategia y una línea de acción;
- 4) Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción, vía dos estrategias y dos líneas, y
- 5) Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana con una estrategia y una línea de acción.

V. METAS E INDICADORES

FICHA DE INDICADOR	
Elementos	Características
Indicador	Porcentaje de entidades federativas con instancias de articulación funcionando
Objetivo 1	Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en la materia.
Descripción General	Se medirá el número de entidades federativas que han instalado instancias de coordinación interinstitucional con organismos de los gobiernos federal y estatales, llevando a cabo la planeación y seguimiento estratégico de las acciones de extensión e innovación para las prioridades locales
Observaciones	Entidades federativas con comisiones estatales que han realizado planeación estratégica y dan seguimiento a las acciones de extensión e innovación/ Entidades federativas participantes en acciones de extensión e innovación productiva.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Actas de instalación y sesiones de la Comisión Estatal; Planes estratégicos estatales sobre extensión e innovación productiva para el sector rural e informes de la Red SENACATRI del INCA Rural.
Referencias Adicionales	Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación Dirección General Adjunta de Desarrollo y Difusión
Línea Base 2012	Meta 2018
0%	90%

FICHA DE INDICADOR	
Elementos	Características
Indicador	Porcentaje de prestadores de servicios profesionales del sector rural articulados en redes territoriales de servicios de innovación y extensión
Objetivo 1	Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en la materia.
Descripción General	Se medirá el número de prestadores de servicios profesionales vinculados a las estrategias de desarrollo de capacidades que están articulados en Grupos de Extensión e Innovación Territorial orientados a la mejora competitiva de los sistemas productivos territoriales de mayor prioridad
Observaciones	Prestadores de servicios profesionales integrados a Grupos de Extensión e Innovación Territorial/Prestadores de servicios profesionales contratados en el marco de las estrategias de extensión e innovación productiva apoyadas por el gobierno federal.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Informes de la Red SENACATRI del INCA Rural.
Referencias Adicionales	Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación y Dirección General Adjunta de Desarrollo y Difusión
Línea Base 2012	Meta 2018
0%	70%

FICHA DE INDICADOR	
Elementos	Características
Indicador	Porcentaje de prestadores de servicios profesionales certificados conforme a modelos de extensión e innovación
Objetivo 1	Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en la materia.
Descripción General	Se medirá el número de prestadores de servicios profesionales vinculados a las estrategias de desarrollo de capacidades que cuentan con la certificación de sus competencias profesionales, de acuerdo a estándares de competencia laboral vinculados a modelos de extensión e innovación
Observaciones	Prestadores de servicios profesionales certificados en estándares de competencia/ Prestadores de servicios profesionales contratados en el marco de las estrategias de extensión e innovación productiva apoyadas por el gobierno federal.
Periodicidad	Anual
Fuente	Registro de Prestadores de Servicios Profesionales del sector rural Certificados y reporte de prestadores de servicios profesionales contratados en el marco de las estrategias de extensión e innovación productiva apoyadas por el gobierno federal
Referencias Adicionales	Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación
Línea Base 2012	Meta 2018
10%	80%

FICHA DE INDICADOR	
Elementos	Características
Indicador	Porcentaje de Unidades Productivas Rurales de pequeños productores atendidas con servicios de extensión e innovación.
Objetivo 2	Desarrollar capacidades sociales, productivas y empresariales, promoviendo la integración de cadenas de valor que articulen territorialmente a los pequeños productores.
Descripción General	Se medirá el nivel de atención de las unidades productivas rurales de los pequeños productores, tomando como referencia los resultados de Censos Agropecuarios, que están siendo atendidas con acciones de extensión e innovación que promueven su integración en cadenas de valor
Observaciones	Unidades Productivas Rurales de Pequeños Productores atendidas/Total de Unidades Productivas Rurales de Pequeños Productores
Periodicidad	Anual
Fuente	Censo Agropecuario y padrón de productores atendidos por las acciones de extensión e innovación del gobierno federal
Referencias Adicionales	Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Desarrollo y Difusión
Línea Base 2012	Meta 2018
2%	20%

FICHA DE INDICADOR	
Elementos	Características
Indicador	Porcentaje de pobladores rurales atendidos que aplican innovaciones en sus prácticas sociales, productivas u empresariales.
Objetivo 2	Desarrollar capacidades sociales, productivas y empresariales, promoviendo la integración de cadenas de valor que articulen territorialmente a los pequeños productores.
Descripción General	Medir el número de pobladores rurales participantes en las acciones de extensión e innovación del gobierno federal, que realizan innovaciones en prácticas sociales, productivas u empresariales.
Observaciones	Número de pobladores rurales participantes en las acciones de extensión e innovación del gobierno federal, que realizan innovaciones en prácticas sociales, productivas u empresariales/Pobladores rurales participantes en las acciones de extensión e innovación del gobierno federal
Periodicidad	Anual
Fuente	Informes de evaluación de resultados de componentes de apoyo destinados a la extensión o innovación
Referencias Adicionales	Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación y Dirección General Adjunta de Desarrollo y Difusión
Línea Base 2012	Meta 2018
0%	80%

FICHA DE INDICADOR	
Elementos	Características
Indicador	Porcentaje de pobladores rurales atendidos que se integran en esquemas de asociatividad para la generación de economías de escala u agregación de valor
Objetivo 2	Desarrollar capacidades sociales, productivas y empresariales, promoviendo la integración de cadenas de valor que articulen territorialmente a los pequeños productores.
Descripción General	Medir el nivel de integración de los pobladores atendidos que desarrollan capacidades para participar en esquemas de integración asociativa, sea en clúster, cadenas de valor u otros esquemas.
Observaciones	Número de pobladores rurales participantes en las acciones de extensión e innovación del gobierno federal, que se integran en esquemas de asociatividad/Pobladores rurales participantes en las acciones de extensión e innovación del gobierno federal
Periodicidad	Anual
Fuente	Informes de evaluación de resultados de componentes de apoyo destinados a la extensión o innovación
Referencias Adicionales	Áreas Responsables: Dirección General Adjunta de Evaluación y Certificación y Dirección General Adjunta de Desarrollo y Difusión
Línea Base 2012	Meta 2018
0%	40%

El Instituto establece el “Programa Institucional del INCA Rural 2014-2018” considerando que para su operación se formalizarán los acuerdos con las contrapartes institucionales que permitan contar con los recursos a fin de atender las funciones y actividades requeridas para su ejecución o bien mediante la aprobación de los mismos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada uno de los ejercicios fiscales considerados en él.

México, D.F., a 17 de febrero de 2015.- La Directora General, **Ligia N. Osorno Magaña**.- Rúbrica.